

## **PARTICIPE DE LA JORNADA GRATUITA DE CONCILIACIÓN EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 25 DE JUNIO**

**Barrancabermeja 9 de junio de 2014-** La Cámara de Comercio de Barrancabermeja recuerda a las personas que tengan conflictos por asuntos civiles, comerciales, de familia y tránsito que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 a inscribir su solicitud para participar de la XXI Jornada Gratuita de Conciliación, **antes del viernes 13 de junio.**

Esta actividad tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Convenciones, Eventos y Ferias de Barrancabermeja Expoeventos, kilómetro 1, vía Bucaramanga, en horario de 8 am a 5 pm. El plazo límite para que aquellas personas interesadas en participar en esta jornada inscriban sus casos vence el día viernes 13 de junio de 2014.

La Jornada Gratuita de Conciliación la ofrece la entidad gremial a través del el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, como uno de los programas de responsabilidad social empresarial que la Cámara de Comercio de Barrancabermeja brinda a la comunidad barranqueña, con el propósito aportar en la solución de problemas de forma voluntaria, que sean susceptibles de transacción, con el apoyo de un equipo de abogados, quienes de manera gratuita, intervendrán para que se logren acuerdos satisfactorios para las partes.

Diana Patricia Sandoval Núñez, Jefe de la Unidad de Servicios Registrales explica que *“De esta manera, mediante una Jornada Gratuita de Conciliación, la entidad brinda a las personas de bajo recursos la posibilidad de acceder a los beneficios de los mecanismos alternativos de solución de conflictos que ofrece la Cámara de comercio de Barrancabermeja, a través del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, permitiendo llegar a acuerdos mutuos y voluntarios a través de la conciliación y así garantizar el acceso a la justicia y/o descongestionar la misma”.*

Los casos atendidos en esta ocasión por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la entidad serán: Casos civiles, comerciales, de familia y tránsito por cuantía máxima de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000), referentes a contratos de arrendamiento, pago de deudas, compraventas de bienes muebles e inmuebles, pago de facturas, contratos de arrendamiento de locales comerciales, regulación de cuota alimentaria de menores y adultos mayores, custodia, disolución de sociedades conyugales entre otros.

Las inscripciones las deberán hacer los interesados de manera presencial en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, en la calle 49 N° 12-70, donde reclamarán un formulario de solicitud el cual deberán entregar diligenciado con los siguientes anexos: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, del carnet del Sisbén o de un recibo de servicio público que lo identifica en los estratos 1, 2, o 3, de letra, de las facturas o comprobantes que sustenten la solicitud y, dirección y teléfono del citado y citante.